



Acto En el pueblo de S. Guirio de Barrasa, a los
 once de Agosto de mil ochocientos setenta
 y ocho. Reunido el Ayuntamiento en la Sala
 Consistorial de este pueblo con asistencia de
 los Sres. Carradella, Vila Matas, Vila Perich,
 Creus, Coll y Estaper, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Vicente Gubern, al objeto de
 celebrar sesion ordinaria, y abierta que fue
 y leida el acta de la anterior, quedo' aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la rela-
 macion hecha por D. Ramon Sabater, propie-
 tario de la casa Consistorial, intimando aten-
 tamente el desamparo de la misma, por nec-
 sitarla para su uso y habitacion particu-
 lar, para dentro el termino de seis meses,
 contadores de la presente fecha, segun es-
 ta convenido, y el Ayuntamiento atendiendo
 a lo expuesto acordó: Oterado, se consigue
 en el acta y se facilite copia al interesado.

Dada lectura al Ayuntamiento de la ley de
 veinte y uno Julio del corriente año, sobre el pre-
 supuesto del Estado, y studido lo expuesto y pre-

venido en su artículo 15 párrafo 2º, el Ayuntamiento acordó: se autorice al Sr. Presidente para que proceda a la instrucción del oportuno expediente de condonación del Censo de Consumos del año económico de 1874-75 y primer semestre de 1875-76.

Dada cuenta de un oficio de D. Guirivola de blancas manifestando que las cuentas de su administración, área de 1869-70 que le fueron reclamadas en veinte y ocho de Julio último las rindió en tiempo oportuno y se hallan pendientes de la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y el Ayuntamiento enterado, acordó: se ponga en conocimiento de la Superioridad.

Dada lectura a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en que previene se reúna la junta oportuna para la Junta local de Sanidad, enterado el Ayuntamiento acordó se propusiera en tercia para dicha Junta a D. José Admetlers, D. Miguel Solís, D. Jaime Rosabruna, D. Miguel Vila Torra y D. Jaime Viladas Gili.

Seguidamente dió cuenta el Sr. Presidente de la dimisión presentada por el infrascripto Secretario, fundada en la rebaja o reducción de sueldo que ha sufrido en el mismo presupuesto, y el Ayuntamiento enterado y en aten-

ción a estos basados aquella en las poderosas
razones alegadas por la Comisión, acordó:
Se acepta con sentimiento la dimisión del Se-
cretario Municipal D. Felipe Benigno de Bri-
zon, quedando satisfecho el Ayuntamiento
del celo, laboriosidad e inteligencia con que
ha desempeñado el cargo, señalándose para la
entrega del archivo y documentación de la Se-
cretaría el día catorce de los corrientes al Secre-
tario que se habilitare; anunciase la vacante
por edictos que se insertarán en el Boletín
oficial de la Provincia para que los aspirantes
a la misma presenten sus solicitudes documen-
tadas dentro el término de quince días.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando
la presente con los concurrentes de que certifico

El Alcalde
Vicente Guberna

Por D. D. Vila y por su

José Casadella

Por D. D. Vila y por su

Isidro Vila

Por Miguel Coll y por su

Enaquin Etajer

Felipe B. de Brizon